



Factura: 002-002-000073184

20190901028P00836

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901028P00836						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2019, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE DUENAS SEBASTIAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916895543	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HSBD S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O	109000.00 <i>ntv.</i>						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

N° TRAMITE: 25900-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 712934
24/04/19 11:38



Factura: 002-002-000073185



20190901028000432

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901028000432

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2019, (15:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916895543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916895543

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA PARCIAL**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA HSB D S.A.-----**
5 **CUANTÍA: \$ 109.000,00.-----**
6 **DI: TRES TESTIMONIOS.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el **CUATRO** de **ABRIL**
9 del **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Abogada **LUCRECIA**
10 **CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE**
11 **ESTE CANTÓN**, comparece el señor **SEBASTIAN**
12 **BUSTAMANTE DUEÑAS**, en su calidad de Gerente
13 General y representante legal de la compañía **HSB D**
14 **S.A.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
16 profesión ejecutivo y domiciliado en el Cantón
17 Samborondón y de tránsito por esta ciudad de
18 Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de
19 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
20 documentos de identificación que con su autorización
21 han sido verificados en el Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta de
23 votación y demás documentos debidamente certificados
24 que se agregan al presente instrumento como
25 habilitantes, bien instruido en el objeto y resultados de
26 esta escritura, a la que procede como queda indicado,
27 con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
28 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una de aumento de capital y reforma parcial
3 del estatuto social, que se contiene al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública el señor **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**,
7 en su calidad de Gerente General y representante legal
8 de la compañía **HSBD S.A.**, el compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
10 profesión ejecutivo y domiciliado en el Cantón
11 Samborondón y de tránsito por en esta ciudad de
12 Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
13 compañía **HSBD S.A.**, se constituyó mediante escritura
14 pública otorgada por la Abogada Lucrecia Córdova
15 López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el
16 tres de mayo del dos mil diecisiete e inscrita en el
17 Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del
18 Cantón Mocache, el catorce de junio del dos mil
19 diecinueve.- **b)** La Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve
21 de marzo del dos mil diecinueve decidió aumentar el
22 capital y reformar parcialmente el estatuto social de la
23 mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el
24 Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este
25 documento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
26 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
27 representante legal de la compañía **HSBD S.A.**, señor
28 **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**, manifiesta que por

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HSBD S.A.

En la ciudad de Guayaquil, hoy veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **HSBD S.A.**, ubicada en el Recinto Cepe Caña, Barrio Los Cañares, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los Accionistas: señor **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora **ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS**, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas.-

Se designa para que presida la Junta a la señora **ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS**, y actúa como Secretario el Gerente General señor **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**. La Presidenta de la Junta ordena al Secretario que elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena que se de inicio a la sesión, que se de conocimiento y que se resuelvan uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se ponen a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital, la suscripción de las nuevas acciones y la forma de pago;

SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Capital;

TERCERO.- Autorizar al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital de la compañía en la suma de **CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, esto mediante la suscripción de ciento nueve mil nuevas acciones. Expresado lo anterior, la Junta pasa a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago, vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que la emisión de

las nuevas acciones que se suscribirán serán hechas mediante la capitalización de la suma de **CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondiente a la cuenta de aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones, luego de escuchar la propuesta planteada por la Presidenta de la Junta, se solicita que se consulte a los accionistas para saber si hacen o no uso de su derecho de preferencia, solicita la palabra la señora ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS, quien expresamente declara que renuncia a su derecho de preferencia por tal motivo no suscribirá acción alguna dentro del presente aumento, manifestado lo anterior pide la palabra el señor SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS, quien manifiesta que él si hará uso de su derecho de preferencia y que así mismo asumirá íntegramente la suscripción de las nuevas acciones que se emitirán. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y, ratificó la entrega de dinero efectuada por los accionistas y administradores de la compañía, el mismo que no ha generado intereses ni beneficio alguno para ellos, por lo tanto el pago de las nuevas acciones que se suscriben, serán hechas mediante la capitalización de la suma de **CIENTO NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, correspondiente a la cuenta de aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones, y que sea el señor SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS, quien suscriba la totalidad de las nuevas acciones que se emitirán, para lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

- a) El señor SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS, suscribe CIENTO NUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata sobre la reforma parcial del Estatuto Social, la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital, el mismo que quedará de la siguiente manera: **"CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en ciento diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado".- Luego de una breve deliberación se aprobó por unanimidad la reforma parcial del estatuto social, y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula quinta del estatuto social.-

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **HSBD S.A.**, señor **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se ~~concede~~ un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta, aprobándola por unanimidad los asistentes, en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.





SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS

ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS



ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA



SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS
SECRETARIO

ESPAÑA EN PLANO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0993034045001
RAZÓN SOCIAL: HSB D S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN
CONTADOR: PALOMINOS RIZZO JAKELINE CRISTINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/06/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Ciudadela: RCTO CEPE CAÑA Barrio: LOS CAÑARES Camino: MOCACHE - CAÑAVERAL Referencia ubicación: A 50 METROS DEL ESTERO LAS GARZAS Email: sbustamante@ecuaexotics.com Celular: 0997803339

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002332561
Fecha: 24/10/2018 09:41:16 AM

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993034045001
RAZÓN SOCIAL: HSBD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVOS DE HORTALIZAS
CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: MOCACHE Parroquia: MOCACHE Ciudadela: RCTO CEPE CAÑA Barrio: LOS CAÑARES Referencia: A 50 METROS DEL ESTERO LAS GARZAS Camino: MOCACHE - CAÑAVERAL Email: sbustamante@ecuaexotics.com Celular: 0997803339

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVOS DE HORTALIZAS
CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: ISIDRO AYORA Parroquia: ISIDRO AYORA Ciudadela: RCTO. LAS MERCEDES Numero: S/N Referencia: A 10 KM DE LA AVICOLA SAN ISIDRO Edificio: HACIENDA DENISSE Camino: VIA ISIDRO AYORA Email: c.henry1950@hotmail.com Celular: 0997803339 Telefono Trabajo: 045038248



Código: RIMRUC2018002332561
Fecha: 24/10/2018 09:41:16 AM

HSBD S.A.



Cantón Mocache, 3 de Mayo del 2017

Señor
SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **HSBD S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 03 de Mayo del 2017.

Atentamente,

Alejandra Bustamante Dueñas
Accionista fundadora

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HSBD S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Cantón Mocache, 03 de Mayo del 2017.

SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS
C. C. No. 0916895543
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 21

Fecha de Repertorio: 14-jun-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de junio de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 6 en las fojas 19 a 22 del Tomo 1 celebrado entre: [BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL], [CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HSD S.A en calidad de COMPAÑIA]

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

MOCACHE, miércoles 14 de junio de 2.017

Impreso a las: 16:04:54

Elaborado por: REGISTRO DE LA PROPIEDAD



2*

Abg, Jorge Quintana Llerena

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916895543

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUSTAMANTE MORAN LEONARDO ULISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUEÑAS ARENAS MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 191-213-15658



191-213-15658

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



ESPAÑO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HSBBD S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	VALOR
SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS	500	500,00	109.000	109.000,00	109.500	109.500,00
ALEJANDRA BUSTAMANTE DUEÑAS	500	500,00			500	500,00
TOTAL	1.000	1.000,00	109.000	109.000,00	110.000	110.000,00

Guayaquil, 29 de marzo del 2019

(Handwritten signature)

SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS
SECRETARIO

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

1 convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió
2 aumentar el capital de la compañía hasta la cantidad de
3 **CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMÉRICA.**- El aumento del capital y la
5 consecuente reforma parcial del estatuto social de la
6 compañía **HSBD S.A.**, se lo realizará de acuerdo a lo
7 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta
8 de Junta General Universal Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el veintinueve de marzo del dos
10 mil diecinueve, la misma que autorizó expresamente al
11 representante legal de la compañía para que comparezca
12 al otorgamiento de la escritura pública de aumento de
13 capital y reforma parcial de estatuto social.- **CUARTA:**
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor **SEBASTIAN**
15 **BUSTAMANTE DUEÑAS**, por los derechos que
16 representa de la compañía **HSBD S.A.**, comparece de
17 acuerdo a lo establecido en el estatuto social de la
18 compañía y declara bajo juramento: **a)** Que el aumento
19 de capital se encuentra correctamente integrado y
20 pagado; y, así mismo queda reformado parcialmente el
21 estatuto social, de conformidad con lo que consta en el
22 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas celebrada el veintinueve de marzo del dos
24 mil diecinueve; **b)** Que la compañía que represento a la
25 fecha no es contratista de obras públicas del estado y de
26 ninguna institución pública; y, **c)** Que la compañía que
27 represento no tiene obligaciones pendientes con el
28 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - I.E.S.S.

1 Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de
2 estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública,
3 debiendo agregar como documento habilitante el
4 nombramiento de Gerente General de la Compañía y
5 copia certificada del Acta de Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada
7 en la fecha que tantas veces se menciona.- **Firma**
8 **Ilegible.- Abogado Carlos Barrionuevo Chávez.- Foro**
9 **de Abogados número cero nueve - dos mil quince -**
10 **ochocientos noventa y cinco.-** Hasta aquí la minuta.-
11 Se agregan los documentos de Ley.- Léida esta Escritura
12 de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la
13 otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se
14 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- La
15 Notaria.- **DOY FE.**-----

16
17 
18 **SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS**

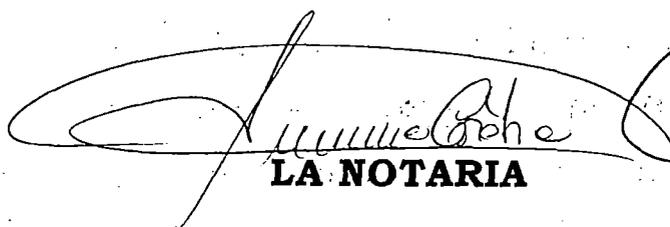
19 **GERENTE GENERAL - HSBD S.A.**

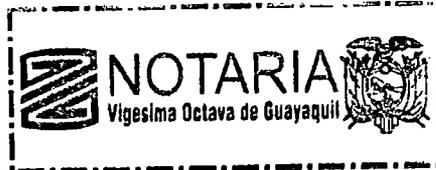
20 **C. C. No. 0916895543**

21 **C. V. No. 0004 - 275**

22 **R.U.C. No. 0993034045001**



23
24 
25 **LA NOTARIA**
26
27
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HSB D S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril de dos mil diecinueve.-

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 23

Fecha de Repertorio: 22-abr-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de abril de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 2 en las fojas 9 a 9 del Tomo 1 celebrado entre: ([BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HSBD S.A en calidad de COMPAÑIA])

2.- Con fecha veintidos de abril de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL No. 3 en las fojas 10 a 13 del Tomo 1 celebrado entre: ([BUSTAMANTE DUEÑAS SEBASTIAN en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HSBD S.A en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

MOCACHE, lunes 22 de abril de 2.019

Impreso a las: 15:21:36

Elaborado por: SALTOS WELLINGTON



2*

Abg. Jorge Quintana Llerena

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

